

## ■ TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

La apuesta por la transparencia y el buen gobierno ha sido, es y seguirá siendo una de las directrices fundamentales de actuación a la que se debe la Universidad de Granada. La aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ha refrendado este acercamiento de las administraciones a la ciudadanía. En esta materia la Universidad de Granada ha desarrollado en los últimos años un importante trabajo conducente a un mayor y mejor conocimiento por la sociedad en general, y por la comunidad universitaria en particular, de las políticas y actuaciones, y especialmente en todo lo relativo a la actividad que se desarrolla, con qué finalidad y medios disponibles y los resultados obtenidos.

En este contexto, son numerosas las medidas adoptadas por la Institución, en los últimos años, en aras de coadyuvar a la transparencia de sus actividades sin olvidar en ningún caso la necesaria compatibilidad con la legislación en materia de protección de datos. Sin pretensión exhaustiva, cabe mencionar por ejemplo la publicación de buscadores de normativa universitaria, convenios, acuerdos de Consejo de Gobierno, organigramas, etc.

No obstante, tras la publicación de la Ley 19/2013 y de su equivalente en el ámbito autonómico andaluz, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Gerencia de la Universidad, de forma conjunta con la Secretaría General y la Delegación del Rector para las TIC, ha realizado durante 2014 una serie de estudios y acciones conducentes a la adecuada implementación de estas normas legales. Entre ellas, hay que destacar:

- La creación de un Portal de Transparencia, donde se puede consultar, de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados, la información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica, económica, presupuestaria y estadística de la Institución universitaria, Portal que está disponible en la página web institucional de la Universidad con la denominación “UGR Transparente”.
- La elaboración y puesta en funcionamiento del procedimiento interno que garantice el ejercicio derecho de acceso a la información pública.
- La concienciación entre la comunidad universitaria de la importancia de la transparencia y el buen gobierno, una exigencia no solo legal sino ética, y una forma de acercamiento de la Administración a la ciudadanía y de consolidación del prestigio de la Institución.

En este ámbito, cabe destacar la concesión a esta Universidad por parte de la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público del 1er Accésit a las Buenas Prácticas en Auditoría y Transparencia en el Sector Público-Convocatoria 2014 a la Universidad “Un nuevo sistema contable en la Universidad de Granada para la mejora de la transparencia y de la rendición de cuentas”.

## ■ NOMBRAMIENTOS Y CESES

Siendo conscientes de la importancia de la estructura institucional de la Universidad, tanto de sus órganos colegiados como unipersonales, y de la necesidad de facilitar un conocimiento adecuado de estos, en el marco del proceso de mejora de los servicios que presta la Secretaría General a la comunidad universitaria, se ha incluido en su página web unas preguntas frecuentes y sus correspondientes respuestas relativas a los órganos unipersonales de gobierno y de gestión, cuyo objetivo es ofrecer una herramienta que facilite la solución a las dudas más habituales en esta materia. El documento en cuestión incluye aspectos habitualmente objeto de consulta como las sustituciones, el desempeño en funciones, las compatibilidades y los requisitos para poder desempeñarlos.

Del mismo modo, se ha elaborado y publicado en la página web información sistematizada relativa al procedimiento de nombramiento y cese de los distintos órganos unipersonales de gobierno y de gestión (órganos unipersonales de gobierno electos, órganos generales de gobierno y representación unipersonales por designación, órganos de gobierno y representación unipersonales de Facultades, Escuelas, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación por designación, órganos de gestión), con enlaces a los correspondientes formularios electrónicos y en papel.